



Municipalidad Distrital de Talavera



DECRETO DE ALCALDÍA N° 03-2021-MDT/DA

000130

Talavera, 14 de julio de 2021.

I.- VISTOS:

El Informe N° 229-2021-MDT/GDS-DDH, de fecha 13 de julio del 2021 emitida por el departamento de desarrollo humano de fecha 13 de julio mediante la cual solicita modificación de ITEMS Y CRONOGRAMA DE CONCURSO LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO AL DISTRITO DE TALAVERA. El informe N°482-2021-MDT-GDS/EPC/G de fecha 13 de julio de 2021 emitida por la gerencia de desarrollo sostenible mediante la cual aprueba la solicitud de modificación de ITEMS y CRONOGRAMA, y;

II.- CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que, las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales que de emana de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

SEGUNDO.- Que, el Artículo 42° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

TERCERO.- Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 011-2021-MDT, de fecha 09 de junio de 2021, se **APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE LA LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO DEL DISTRITO DE TALAVERA.**

CUARTO.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N°121-2021-MT/DA de fecha 10 de junio de 2021 se **APRUEBA la convocatoria** del concurso para la composición de letra y música del Himno del Distrito de Talavera estableciendo su respectivo cronograma.

QUINTO.- Que, mediante el Informe N° 229-2021-MDT/GDS-DDH, de fecha 13 de julio del 2021 emitida por el departamento de desarrollo humano de fecha 13 de julio se solicita la modificación de ITEMS Y CRONOGRAMA DE CONCURSO LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO AL DISTRITO DE TALAVERA.

Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, artículo 39 y artículo 42°, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

III.- SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación de ITEMS Y CRONOGRAMA DE CONCURSO LETRA Y MÚSICA DEL HIMNO AL DISTRITO DE TALAVERA el cual consta de 08 (ocho puntos) que como anexo forma parte del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la organizadora de la convocatoria del concurso de composición de la letra y música del himno del distrito de Talavera, el cumplimiento del presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

CC.
Alcaldía
Archivo
SG/MBP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE